

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE QUIROGA**

MEMORANDUM CIRCULAR N°008-GADPRQ-P-JRPV-2026

DE: Mgtr. Johan Reinaldo Párraga Vélez. – **PRESIDENTE**

PARA: Mgtr. Victoria Alexandra Bravo De la Cruz. - **SECRETARIA-TESORERA**

FECHA: 06 de febrero de 2026.

Asunto: Disposición para la conformación de equipo técnico para proceso de rendición de cuentas 2025

Conforme lo que establece la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-003028-01-2026. en su Art 2.- "Aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas, elaborado bajo los principios de seguridad jurídica, coherencia normativa y calidad metodológica, durante las Mesas Técnicas de Trabajo efectuadas el 8, 12 y 23 de enero de 2026."

Por tal motivo dispongo a usted para que sea parte del proceso de Rendición de Cuentas, como funcionario de esta institución, del equipo técnico mixto.

Lo que dispongo para los fines pertinentes de Ley.

Atentamente,



Mgtr. Johan Reinaldo Párraga Vélez
PRESIDENCIA GADPR DE QUIROGA



Recibido
Victoria
06/02/2026

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE QUIROGA**

MEMORANDUM CIRCULAR N°008-GADPRQ-P-JRPV-2026

DE: Mgr. Johan Reinaldo Párraga Vélez. – **PRESIDENTE**

PARA: Ing. Fiama Alejandra Mera Loo. – **ASISTENTE ADMINISTRATIVA**

FECHA: 06 de febrero de 2026.

Asunto: Disposición para la conformación de equipo técnico para proceso de rendición de cuentas 2025

Conforme lo que establece la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-003028-01-2026. en su Art 2.- "Aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas, elaborado bajo los principios de seguridad jurídica, coherencia normativa y calidad metodológica, durante las Mesas Técnicas de Trabajo efectuadas el 8, 12 y 23 de enero de 2026."

Por tal motivo dispongo a usted para que sea parte del proceso de Rendición de Cuentas, como funcionario de esta institución, del equipo técnico mixto.

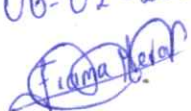
Lo que dispongo para los fines pertinentes de Ley.

Atentamente,



Mgr. Johan Reinaldo Párraga Vélez,
PRESIDENTE GADPR DE QUIROGA



Recibido
06-02-2026


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE QUIROGA**

MEMORANDUM CIRCULAR N°008-GADPRQ-P-JRPV-2026

DE: Mgtr. Johan Reinaldo Párraga Vélez. – **PRESIDENTE**

PARA: Sr. Albercio Antonio Intriago Almeida. – **AUXILIAR DE SERVICIOS**

FECHA: 06 de febrero de 2026.

Asunto: Disposición para la conformación de equipo técnico para proceso de rendición de cuentas 2025

Conforme lo que establece la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-003028-01-2026. en su Art 2.- "Aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas, elaborado bajo los principios de seguridad jurídica, coherencia normativa y calidad metodológica, durante las Mesas Técnicas de Trabajo efectuadas el 8, 12 y 23 de enero de 2026."

Por tal motivo dispongo a usted para que sea parte del proceso de Rendición de Cuentas, como funcionario de esta institución, del equipo técnico mixto.


Lo que dispongo para los fines pertinentes de Ley.

Atentamente,



Mgtr. Johan Reinaldo Párraga Vélez
PRESIDENTE GADPR DE QUIROGA



Recibido.
06-02-2026.


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUIROGA

BOLÍVAR - MANABÍ

CONVOCATORIA AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS - PERIODO FISCAL 2025

Señores Miembros de la Asamblea Ciudadana Local del Cantón Bolívar.

La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. Que el artículo 4 del Reglamento de Rendición de Cuentas establece que, "La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada. De la RESOLUCION No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, del 28-01-2026.

Conforme lo que establece la RESOLUCION No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, del 28-01-2026. en su Art. 2.- "Aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas, elaborado bajo los principios de seguridad jurídica, coherencia normativa y calidad metodológica, durante las Mesas Técnicas de Trabajo efectuadas el 8, 12 y 23 de enero de 2026".

En este sentido, se les convoca a la reunión, para la socialización de la hoja de ruta y formularios de rendición de cuentas, además de conformación de la comisión técnica ciudadana, la cual se realizará:

Fecha: viernes 06 de marzo de 2026

Hora: 14h30

Lugar: Salón de actos del GADPR Quiroga

Ante ello, se define la siguiente agenda:

1. Presentación y socialización de la hoja de ruta, planeación e iniciativas del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2025.
2. Socialización de los formularios del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2025.
3. Conformación de la comisión técnica ciudadana para el proceso de Rendición de Cuentas 2025.

Particular que comunico para los fines respectivos:

Cordialmente,


Ing. Johan Reinaldo Párraga Vélez, Mg.
PRESIDENTE GADPR QUIROGA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUIROGA

BOLÍVAR - MANABÍ

CONVOCATORIA AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS - PERIODO FISCAL 2025

Personal Administrativo y Técnico del GADPR de Quiroga.

La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. Que el artículo 4 del Reglamento de Rendición de Cuentas establece que, "La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada. De la RESOLUCION No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, del 28-01-2026.

Conforme lo que establece la RESOLUCION No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, del 28-01-2026. en su Art. 2.- "Aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas, elaborado bajo los principios de seguridad jurídica, coherencia normativa y calidad metodológica, durante las Mesas Técnicas de Trabajo efectuadas el 8, 12 y 23 de enero de 2026".

En este sentido, se les convoca a la reunión, para la socialización de la hoja de ruta y formularios de rendición de cuentas, además de conformación de la comisión técnica ciudadana, la cual se realizará:

Fecha: viernes 06 de marzo de 2026

Hora: 14h30

Lugar: Salón de actos del GADPR Quiroga

Ante ello, se define la siguiente agenda:

1. Presentación y socialización de la hoja de ruta, planeación e iniciativas del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2025.
2. Socialización de los formularios del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2025.
3. Conformación de la comisión técnica ciudadana para el proceso de Rendición de Cuentas 2025.

Particular que comunico para los fines respectivos:

Cordialmente,

Ing. Jehan Reinaldo Párraga Vélez, Mg.
PRESIDENTE GADPR QUIROGA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUIROGA

BOLÍVAR - MANABÍ

CONVOCATORIA AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS - PERIODO FISCAL 2025

Señores presidentes y dirigentes comunitarios.

La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. Que el artículo 4 del Reglamento de Rendición de Cuentas establece que, "La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada. De la RESOLUCION No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, del 28-01-2026.

Conforme lo que establece la RESOLUCION No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, del 28-01-2026. en su Art. 2.- "Aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas, elaborado bajo los principios de seguridad jurídica, coherencia normativa y calidad metodológica, durante las Mesas Técnicas de Trabajo efectuadas el 8, 12 y 23 de enero de 2026".

En este sentido, se les convoca a la reunión, para la socialización de la hoja de ruta y formularios de rendición de cuentas, además de conformación de la comisión técnica ciudadana, la cual se realizará:

Fecha: viernes 06 de marzo de 2026

Hora: 14h30

Lugar: Salón de actos del GADPR Quiroga

Ante ello, se define la siguiente agenda:

1. Presentación y socialización de la hoja de ruta, planeación e iniciativas del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2025.
2. Socialización de los formularios del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2025.
3. Conformación de la comisión técnica ciudadana para el proceso de Rendición de Cuentas 2025.

Particular que comunico para los fines respectivos:

Cordialmente,



Ing. Johan Reinaldo Párraga Vélez, Mg.
PRÉSIDENTE GADPR QUIROGA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUIROGA

BOLÍVAR - MANABÍ

CONVOCATORIA AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS - PERIODO FISCAL 2025

Señores Vocales que conforman el GADPR de Quiroga.

La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. Que el artículo 4 del Reglamento de Rendición de Cuentas establece que, "La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada. De la RESOLUCION No. **CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, del 28-01-2026**.

Conforme lo que establece la RESOLUCION No. **CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, del 28-01-2026**. en su Art. 2.- "Aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas, elaborado bajo los principios de seguridad jurídica, coherencia normativa y calidad metodológica, durante las Mesas Técnicas de Trabajo efectuadas el 8, 12 y 23 de enero de 2026".

En este sentido, se les convoca a la reunión, para la socialización de la hoja de ruta y formularios de rendición de cuentas, además de conformación de la comisión técnica ciudadana, la cual se realizará:

Fecha: viernes 06 de marzo de 2026

Hora: 14h30

Lugar: Salón de actos del GADPR Quiroga

Ante ello, se define la siguiente agenda:

1. Presentación y socialización de la hoja de ruta, planeación e iniciativas del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2025.
2. Socialización de los formularios del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2025.
3. Conformación de la comisión técnica ciudadana para el proceso de Rendición de Cuentas 2025.

Particular que comunico para los fines respectivos:

Cordialmente,


Ing. Johan Reinaldo Párraga Vélez, Mg.
PRESIDENTE GADPR QUIROGA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUIROGA

BOLÍVAR - MANABÍ

CONVOCATORIA AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS - PERIODO FISCAL 2025

Señores Miembros del Consejo de Planificación de la Parroquia Quiroga.

La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. Que el artículo 4 del Reglamento de Rendición de Cuentas establece que, "La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada. De la RESOLUCION No. **CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, del 28-01-2026.**

Conforme lo que establece la RESOLUCION No. **CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, del 28-01-2026.** en su Art. 2.- "Aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas, elaborado bajo los principios de seguridad jurídica, coherencia normativa y calidad metodológica, durante las Mesas Técnicas de Trabajo efectuadas el 8, 12 y 23 de enero de 2026".

En este sentido, se les convoca a la reunión, para la socialización de la hoja de ruta y formularios de rendición de cuentas, además de conformación de la comisión técnica ciudadana, la cual se realizará:

Fecha: viernes 06 de marzo de 2026

Hora: 14h30

Lugar: Salón de actos del GADPR Quiroga

Ante ello, se define la siguiente agenda:

1. Presentación y socialización de la hoja de ruta, planeación e iniciativas del proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2025.
2. Socialización de los formularios del proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2025.
3. Conformación de la comisión técnica ciudadana para el proceso de Rendición de Cuentas 2025.

Particular que comunico para los fines respectivos:

Cordialmente,



Ing. Johan Reinaldo Párraga Vélez, Mg.
PRESIDENTE GADPR QUIROGA



RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE MANABÍ

VIERNES 06 DE MARZO DE 2026

En la parroquia Quiroga, previa convocatoria realizada por el Ing. Johan Reinaldo Párraga Vélez, Mg. Presidente del GAD de la Parroquia Rural de Quiroga, se lleva a cabo la socialización del proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025, en la que también se da a conocer cuál sería la comisión técnica del GAD Parroquial, quien brindará todo su apoyo y colaboración en la ejecución de este proceso, los cuales se detallan a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDAD
1	Fiana Alejandra Mera Loo	Asistente Administrativa	Líder
2	Victoria Alexandra Bravo De La Cruz	Secretaria-Tesorera	Secretaria
3	Albercio Antonio Intriago Almeida	Auxiliar de Servicios	Miembro

RESUELVE: Conformar la comisión técnica ciudadana, quienes representarán a la ciudadanía en el proceso de **Rendición de Cuentas periodo fiscal 2025**, la misma que quedó conformada de la siguiente manera:

- Prof. Carlos Rivadeneira Ives Líder
- Sr. Ángel Fernando Del Valle Anchundia Miembro
- Sr. Yuber Enrique Zambrano Pita Miembro
- Sr. Luis Loo Valencia Miembro
- Tnlgo. Manuel Ormaza Bravo Secretario


Tnlgo. Manuel Ormaza Bravo
SECRETARIO AD-HOC

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE QUIROGA**

**ACTA DE REUNIÓN N° 1 DE SOCIALIZACIÓN DE,
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**

DATOS GENERALES

LUGAR:	Salon de Actos del GADPR Quiroga	FECHA:	06-03-2026
HORA DE INICIO:	14:00 p.m.	HORA DE FIN:	17:00 p.m.
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Proceso de Rendición de Cuentas del Periodo fiscal 2025 - GADPRQ.			

TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN

TEMAS TRATADOS	COMPROMISOS GENERADOS (EN LOS CASO QUE APLIQUE)	RESPONSABLE (EN LOS CASO QUE APLIQUE)	FECHA PLAZO (EN LOS CASO QUE APLIQUE)
* Explicación de los fases del proceso.	* El equipo técnico del GAD brindará todo el apoyo necesario en el proceso.	* Ing. Fiana Alejandra Hera Loor.	
* Elaboración y firma de Resolución del equipo mixto ciudadano y técnico del GAD.		* Ing. Fiana Hera Loor * Prof. Carlos Ruadeneira * Tnlgo. Manuel Ormazá * Sr. Fernando Del Valle * Sr. Yuber Zambrano P. * Sr. Luis Loor Valencia.	
* Elaboración y firma de la Hoja de Ruta Ciudadana para el proceso de Rendición de Cuentas 2025.		* Ing. Fiana Hera Loor * Prof. Carlos Ruadeneira * Tnlgo. Manuel Ormazá * Sr. Fernando Del Valle * Sr. Yuber Zambrano P. * Sr. Luis Loor Valencia.	
* Coordinación de entrega de insumos.		* Ing. Fiana Hera Loor * Prof. Carlos Ruadeneira * Tnlgo. Manuel Ormazá * Sr. Fernando del Valle * Sr. Yuber Zambrano P. * Sr. Luis Loor Valencia.	

Se adjunta firma de los asistentes.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE QUIROGA

ASISTENCIA A LA SOCIALIZACION DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2025.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: viernes 06 de marzo de 2026

Hora: 14h30

Lugar: Salón de Actos del GADPR Quiroga.

Ante ello, se define la siguiente agenda:

1. Presentación y socialización de la hoja de ruta, planeación e iniciativas del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2025.
2. Socialización de los formularios del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2025.
3. Conformación de la comisión técnica ciudadana para el proceso de rendición de cuentas 2025.

NOMBRES Y APELLIDOS	N.º DE CÉDULA	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Carlos Prodanos Gbes.	020045144-1.	DELCB-M PRESIDENTE	0986113288	
Monuel Gregorio Arroya Bravo	131243447-3	ACLCB-M	0989117137	
Fiona Alejandra Mera Loor	131654731-2	GAD Quiroga.	0992891890	
Luis Alberto Loor	130856177-6	CAMPARON CHORIYO	0980453304	
FERNANDO DEL VALLE	130849222-0	TURISMO.	0993144436	





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE QUIROGA

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA	ORGANIZACIÓN	TELEFONO	FIRMA
Victoria Alexandra Bravo De La Cruz	1314431444	GAD Quiroga	0981947274	
Johan Passaya Vales	13074402144	GAD Quiroga	0986666900	
Antonio Intriago Almeida	1310307432	GAD Quiroga	0986593298	

